

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

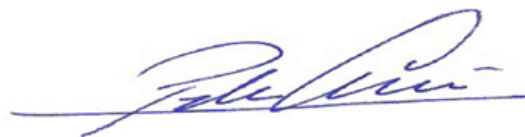
Denominación del Título	Máster Universitario en Enfermería Oftalmológica por la Universidad de Valladolid
Universidad solicitante	Universidad de Valladolid
Centro/s	• Instituto Universitario de Oftalmobiología Aplicada (IOBA) (VALLADOLID)
Universidad/es participante/s	Universidad de Valladolid
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, **la Universidad de Valladolid solicita la modificación del Máster Universitario en Enfermería Oftalmológica** en el sentido de modificar los siguientes aspectos:

- Reducción del número de alumnos admitidos de 20 a 15.
- Reconocimiento de créditos de los títulos propios impartidos con anterioridad al Máster.

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad, considera que las modificaciones introducidas no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del título y por tanto, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.



Fdo: Pedro Chacón Fuertes
Presidente de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL